

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
PESADO VOLQUETAS EL CEDRAL VOLECE C.A.**

El día de hoy veinte y dos de abril de 2017, en la sede social de la compañía ubicada en el sector denominado Chauzazan, domicilio del Sr. Jorge Vallejo, del cantón Penipe, Provincia de Chimborazo, siendo las 18:30 horas, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VOLQUETAS EL CEDRAL VOLECE C.A.**, en atención a la segunda convocatoria firmada por el Presidente. El señor Ramiro Mauricio Vallejo Merino, en calidad de Presidente de la compañía preside la Junta General Ordinaria de Accionistas; y, el señor Jorge Luis Vallejo Merino, Gerente de la compañía, actúa como secretario de la Junta.

Previo a la instalación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el Presidente solicita que a través del secretario se constate el quórum. El secretario revisa el registro de asistencia y certifica que se encuentra presente el 51,23% del capital pagado de la compañía, conforme consta detallado en anexo 1, adjunto al Acta como parte del expediente. Se encuentra presente el Comisario de la compañía, señor Ruperto Aguirre Vallejo. Una vez constatado el quórum, el presidente declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VOLQUETAS EL CEDRAL VOLECE C.A.**, y dispone que por secretaría se lea la convocatoria, cuyo texto dice así:

**SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE PESADO VOLQUETAS EL CEDRAL VOLECE C.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo nueve del estatuto social, en concordancia con lo establecido en los artículos 236 y 237 de la ley de Compañías, se realiza la segunda convocatoria a los accionistas de LA **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VOLQUETAS EL CEDRAL VOLECE C.A.** para la Junta General Ordinaria de Accionistas de la referida compañía. Junta que se realizará el día sábado 22 de abril de 2017, a las 18h00, en su domicilio principal, ubicado en el cantón Penipe en el sector denominado Chauzazán en el domicilio del Sr. Jorge Vallejo para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Aprobación de balances e informe de contabilidad año 2016
3. Aprobación de informes gerente y comisario
4. Destino de resultados y reservas
5. Regulación de socios para ejercer actividad de transporte
6. Clausura.

Se convoca de manera especial e individual al comisario de la compañía, señor Ruperto Aguirre Vallejo, a quien también se le está convocando mediante comunicación por escrito. Penipe 22 de abril de 2017.
Ramiro Mauricio Vallejo Merino. PRESIDENTE.

Luego de la lectura del texto de la convocatoria, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Interviene el señor secretario de la Compañía y certifica que conforme registro de asistencia se encuentra presente el 51.3 % del capital suscrito y pagado de la compañía, asistencia que cumple

con el quórum reglamentario conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto. Una vez constatado el quórum, el presidente pide a secretaria seguir con el siguiente punto.

2. APROBACIÓN DE BALANCES E INFORME DE CONTABILIDAD AÑO 2016

Toma la palabra el señor Jorge Vallejo y pide a la licenciada Susana Villafuerte presentar y dar lectura a los documentos correspondientes, para lo cual procede a dar lectura de los balances de resultados y balance general del ejercicio 2016, y el informe de contabilidad correspondiente, documentos que se incorporan al Acta como anexos. La accionista Damaris Sánchez mociona aprobar los balances, esto es el Balance de Resultados, el Balance General y el informe de contabilidad del ejercicio económico 2016. La moción es apoyada por Geovanny Cubiña. El presidente eleva a votación la moción presentada, la misma que es apoyada por todos los asistentes a la Junta, exceptuándose los votos del Presidente y Gerente de la compañía. **Resolución 1: La Junta resuelve por unanimidad aprobar los balances, esto es el Balance de Resultados, el Balance General y el Informe de Contabilidad del ejercicio económico 2016, exceptuando los votos del Presidente y Gerente de la compañía.**

3. APROBACIÓN DE INFORMES GERENTE Y COMISARIO

Toma la palabra el señor Jorge Luis Vallejo y da lectura al informe de gerencia correspondiente al ejercicio económico 2016, el cual se anexa al Acta. Sin que medie observaciones y objeciones, Damaris Sánchez mociona la aprobación del informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico 2016. Geovanny Cubiña aprueba la moción. El Presidente recoge la moción y eleva a votación de la Junta, la misma que aprueba por unanimidad, exceptuando los votos del Presidente, Gerente y Comisario. **Resolución 2: La Junta resuelve por unanimidad aprobar el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico 2016, exceptuando el voto del Presidente, Gerente y Comisario.** Seguidamente, el Presidente pide al señor Ruperto Aguirre, Comisario de la compañía que de lectura al informe. El Comisario toma la palabra y lee el informe correspondiente al ejercicio económico 2016. Sin que medie observaciones, Geovanny Cubiña mociona la aprobación del Informe del Comisario por el ejercicio económico 2016, la misma que es apoyada por Geovanny Cubiña. El Presidente eleva a votación la moción, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, excepto el voto del Presidente, Gerente y Comisario. **Resolución 3: La Junta resuelve por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario Revisor, correspondiente al ejercicio económico 2016, exceptuando los votos del Presidente, Gerente y Comisario.**

4.- DESTINO DE RESULTADOS Y RESERVAS

Toma la palabra el señor Presidente y solicita a la Junta que el punto se traslade para la próxima Junta General. Al respecto, el señor Ramiro Silva mociona que el destino de los resultados y las reservas se deje para resolver en la próxima Junta General. Geovanny Cubiña aprueba la moción. El Presidente eleva la moción a votación, la misma que es aprobada por unanimidad. **Resolución 4: La Junta resuelve por unanimidad tratar y resolver el destino de los resultados y las reservas en la próxima Junta General.**

5.- REGULACIÓN DE SOCIOS PARA EJERCER ACTIVIDAD DE TRANSPORTE

Por pedido del Gerente nos acompaña la Licenciada Susana Villafuerte actual contadora de nuestra compañía para darnos unas indicaciones sobre las nuevas reformas tributarias emitidas por el SRI, para lo cual toma la palabra y expresa que a partir del 7 de abril del año 2017 ha entrado en vigencia las reformas tributarias en lo concerniente al transporte comercial de carga pesada, estas reformas nos dicen que ya no podemos facturar directamente como lo veníamos haciendo, y que ahora las facturas solo las podrá emitir la compañía y los accionistas tendrán sus facturas, pero solo podrán emitir a la compañía a la que pertenecen, ya que si emiten una factura a cualquier persona o entidad que no sea la organización a la que pertenecen, el SRI los multará pecuniariamente. En virtud de estas reformas se pide consensuar los posibles valores que la compañía retendría para el desenvolvimiento administrativo que acarrearía este nuevo tipo de manejo económico, para lo cual toma la palabra la licenciada Susana Villafuerte y socita de la forma más atenta que las facturas que sean emitidas de la compañía deben ser entregadas al Gerente máximo hasta el tercer día de cada mes. Toma la palabra el señor Jorge Vallejo y mociona que se cobre en base a una tabla de valores y porcentajes de la siguiente manera: si un compañero factura una cantidad entre 0 a \$1250,00 seguirá aportando normalmente como hasta la fecha más el porcentaje del 2%. Para los compañeros que facturen valores entre \$1251,00 a \$2500,00 se les descontará el valor del 2% del valor de la factura y ya no cancela el aporte que paga hasta la fecha; si factura valores entre \$2501,00 a \$5000,00 aporta el 1% del valor de la factura; si factura entre \$5001,00 a \$10000 aporta un valor del 0.5%; si factura entre \$10001,00 y \$20000,00 aporta un valor de 0.25% del valor de la factura; si factura entre \$20001,00 a \$30000,00 aporta un valor de 0.17%, tomando en cuenta que esta propuesta estaría a prueba por un periodo máximo de un año o menos, luego se realizará un análisis de resultados y de ser necesario se realizarán las modificaciones correspondientes. Debiendo aclarar que las personas que facturen por su trabajo valores superiores a \$1250,00 ya no aportarían el mensual acordado hasta la fecha, a cambio del porcentaje antes mencionado esto es realizando un cierre mes a mes, sin ser acumulativo ningún valor del porcentaje retenido para gastos administrativos generados por el nuevo método de facturación. Toma la palabra el señor Fernando Moposita y apoya la moción propuesta. El Presidente pide someter a votación la moción presentada, la cual es aprobada por unanimidad.

Resolución 5: La Junta por unanimidad resuelve aprobar una tabla de valores y porcentajes de la siguiente manera: si un compañero factura una cantidad entre 0 a \$1250,00 seguirá aportando normalmente como hasta la fecha más el porcentaje del 2%. Para los compañeros que facturen valores entre \$1251,00 a \$2500,00 se les descontará el valor del 2% del valor de la factura y ya no cancela el aporte que paga hasta la fecha; si factura valores entre \$2501,00 a \$5000,00 aporta el 1% del valor de la factura; si factura entre \$5001,00 a \$10000 aporta un valor del 0.5%; si factura entre \$10001,00 y \$20000,00 aporta un valor de 0.25% del valor de la factura; si factura entre \$20001,00 a \$30000,00 aporta un valor de 0.17%, tomando en cuenta que esta propuesta estaría a prueba por un periodo máximo de un año o menos, luego se realizará un análisis de resultados y de ser necesario se realizarán las modificaciones correspondientes.

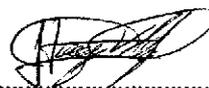
Debiendo aclarar que las personas que facturen por su trabajo valores superiores a \$1250,00 ya no aportarían el mensual acordado hasta la fecha, a cambio del porcentaje antes mencionado esto es realizando un cierre mes a mes, sin ser acumulativo ningún valor del porcentaje retenido para gastos administrativos generados por el nuevo método de facturación.

6.- CLAUSURA.

Siendo las 20:40 horas el Presidente pide treinta minutos de receso para la elaboración del Acta. Luego de transcurrido este tiempo el Presidente reinstala la Junta y pide a secretaría dar lectura del Acta, la misma que es leída íntegramente por el secretario. Toma la palabra Damaris Sánchez y mociona que se apruebe el contenido íntegro del Acta sin ninguna modificación, moción que es apoyada por toma la Segundo Lamíña. El Presidente somete la moción a votación, la cual es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes. **Resolución 6: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA VOLQUETAS EL CEDRAL VOLECE C.A., aprueba por unanimidad el contenido íntegro de la presente Acta sin ninguna modificación.** Siendo las 21: 52 horas el Presidente declara terminada la Junta General.

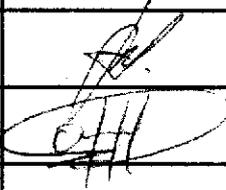
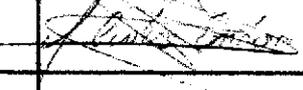
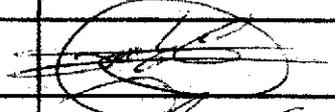
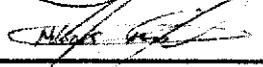
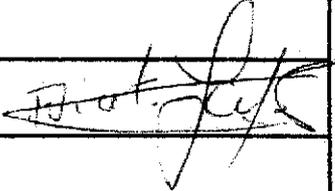
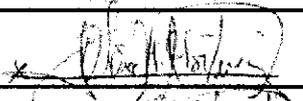


.....
Ramiro Mauricio Vallejo Merino
PRESIDENTE DE LA JUNTA



.....
Jorge Luis Vallejo Merino
SECRETARIO DE LA JUNTA

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VOLQUETAS EL
CEDRAL VOLECE C.A. 2017 abril 22**

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	HORA	FIRMA
0601842859	AGUIRRE VALLEJO CIRO JORDAN		
0601094675	AGUIRRE VALLEJO RUPERTO		
0602534935	ASQUI GUALOTO MIGUEL FRANCISCO	18.00	
0602299646	BALSECA ORTIZ RENE LEONEL		
0601735707	CARDENAS GUEVARA JOSE ERMEL		
0600442289	CONDO CARBAJAL SEGUNDO FRANCISCO		
1707504823	CORDOVILLO GUANOLUISA JORGE MANUEL		
1801182781	CORTEZ PEREZ ANIBAL OSWALDO		
1803802477	CORTEZ SANCHEZ DUSTYN		
0602118598	CUBIÑA ERAZO ALBERTO GEOVANNY	18:00	
0602595639	ENDARA CHAMORRO CARLOS PATRICIO		
1711316065	GAVIDIA GAVIDIA LUIS PAUL		
0603328402	GAVIDIA MADRID EDWIN FRANCISCO		
1711537108	GUZMAN MOLINA CESAR HUMBERTO		
0602652539	HIDALGO MERINO WASHINGTON HUMBERTO		
0602666208	LAMIÑA PAGUAY JUAN SEGUNDO		
0604042614	LAMIÑA PAGUAY NELSON VINICIO		
0603196163	LLANGA LEON LUIS NARCISO		
0400620084	LOPEZ PEREZ VICENTE AGAPITO		
0602281594	LOPEZ TUAPANTA MARIA GLADYS		
0603588401	MARTINEZ GAVIDIA IGNACIO MARCELO		
0602176992	MARTINEZ GAVIDIA OLIVIA MARGARITA		
0603375833	MARTINEZ TAIPE VLADIMIR FABIAN		
0603328410	MERINO EDWIN HERNAN	18:10	

1203489495	MONTERO CHAVEZ RUBEN DARIO	18.000	
0603886086	MOPOSITA OÑATE LEONIDAS FERNANDO	18.000	
1600193351	MORETA GUEVARA ROSA YOVANY		
0602304487	MUÑOZ UVIDIA OSWALDO ENRIQUE	18.000	
0603135914	OROZCO OROZCO BENJAMIN ASDRUBAL		
0602075459	PEREZ GUEVARA LUIS GUILLERMO		
0602004079	RAMIREZ CURILLO MARIO EDELBERTO	18 Ha	
603694472	ROBALINO ORTIZ KARINA VERONICA		
603967068	RODAS ORELLANA GENRI EDUARDO		
603041435	RODAS ORELLANA VICENTE GUILLERMO		
1802412864	RODRIGUEZ PAREDES JORGE AGUSTO		
601657505	ROSERO ASHQUI JUAN GUILLERMO		
603408253	ROSERO HIDALGO EDY LEOPOLDO		
0600781835	ROSERO MARINO FAUSTO MIGUEL		
605010560	SANAGUARAY PEREZ ANGEL GEOVANNY		
0603886516	SANCHEZ GUAÑO EDGAR VINICIO		
1600566812	SANCHEZ MOYOLEMA DAMARIS PAULINA	18.000	
0602834640	SILVA GAVIDIA JOSE RAMIRO		
1802001238	SUAREZ OJEDA WILSON EDUARDO		
0602654220	TAIPE CEPEDA MARIA INES		
0501913313	UNAPUCHA ACOSTA EDWIN PATRICIO		
0603399742	VALLEJO MERINO ANGEL PAUL	18.000	
0604168559	VALLEJO MERINO JORGE LUIS		
0602451601	VALLEJO MERINO RAMIRO MAURICIO		
1802422350	VILLEGAS RAMIREZ EUSTORGIO NICODEMO		